

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE DESTRUCCION DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.23 de la Resolución de Directorio RD-01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas; Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, y aprueba el texto ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123 y 250 /2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE LATAS DE ALUMINIO DE CERVEZAS Y GASEOSAS INUTILIZADAS
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Destrucción de Mercancías a través de su Aprovechamiento
Hora y Lugar del Acto de Remate	Jueves 23 de marzo de 2017, a horas 10:00 am. en la Administración Aduana Frontera Puerto Suárez, ubicado en las instalaciones del recinto Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Km 6 carretera Puerto Suárez - Arroyo Concepción

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA							
ADMINISTRACION ADUANERA: FRONTERA PUERTO SUAREZ			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/721-1	MER	LATAS DE ALUMINIO (DE CERVEZAS Y GASEOSAS INUTILIZADAS)	1586 Bs	1956	12/03/2017	21/03/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	12/03/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/721-1	13/03/2017 al 21/03/2017	09:00 a 16:00 hrs	Recinto Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) de Puerto Suárez, Km 6 carretera Puerto Suárez - Arroyo Concepción
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	22/03/2017	12:30 hrs	Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez, instalaciones de Recinto DAB, Km 6 carretera Puerto Suárez - Arroyo Concepción
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	22/03/2017	16:00 hrs	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lote 2017/721-1)	23/03/2017	10:00 hrs	Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez, instalaciones de DAB, Km 6 carretera Puerto Suárez - Arroyo Concepción
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	24/03/2017	16:30 hrs	Sucursales Banco Unión S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	27/03/2017	09:00 hrs	Página web de la Aduana Nacional

8.- Recojo de la Mercancia por el Adjudicatario	27/03/2017	08:30 hrs	Recinto Depositos Aduaneros Bolivianos (DAB) de Puerto Suárez, Km 6 carretera Puerto Suárez - Arroyo Concepción		
9.- Devolución del Empeche de Seriedad	03/04/2017	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.		
Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas; Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, y aprueba el TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123 y 250/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.					
Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez					
Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Jesús Orlando Cuani / Ilse Siles o Eric Campos	Tecnico Aduanero I	Administracion Aduana Frontera Puerto Suárez (instalaciones del Concesionario DAB)	móvil 710-91720 / fijo 978-2135	8:30 A 18:30
Correo Electrónico para Consultas:	jcuani@aduana.gob.bo ; isiles@aduana.gob.bo ; ecampos@aduana.gob.bo				